



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 29 de marzo de 2019
DM-567-2019

Señora
Julissa Sáenz Leiva
Gerente de Área
Contraloría General de la República

Estimada señora:

En respuesta a oficio 04015 del 18 de marzo donde consulta sobre la disposición 4.7 del informe N.º DFOE-SAF-IF-00007-2017 me permito informarle sobre las orientaciones, procedimiento e instrumentos metodológicos para la verificación de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Presupuesto Nacional.

En el marco de lo señalado en el artículo 15 de los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2019, se le comunica que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda después de conocer los procesos, instrumentos, procedimientos, ámbitos y temporalidades de la aplicación de las respectivas metodologías de verificación; concluyeron que lo más conveniente era que cada ente rector utilizara su metodología y procedimiento para verificación de las metas en el ámbito de su marco de acción.

Es de conocimiento de este ministerio que las metas que corresponden al Presupuesto Nacional 2018, las realizará el Ministerio de Hacienda mediante la Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria (USCEP) de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), conforme al procedimiento que esa unidad ha establecido.

Sobre lo correspondiente al MIDEPLAN cabe destacar que la verificación de metas del año 2018 del PND 2015-2018 la coordinará MIDEPLAN en marco del Sistema Nacional de Evaluación (SINE), aplicando la Metodología de Verificación que se adjunta a este oficio.

Por todo lo anterior, en marzo del 2019 y de acuerdo con la metodología establecida por MIDEPLAN, se inició el proceso de verificación mediante oficio AES-004-19, comunicando a las Secretarías Sectoriales con copia a los Ministros rectores. Durante el mes de marzo 2019 se está aplicando la verificación a las metas del año 2018 del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, conforme al procedimiento de MIDEPLAN según se detalla a continuación:





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-567-2019

Pág. 2

CANTIDAD DE METAS 2018 A VERIFICAR POR SECTOR (Marzo 2018)

Región/Sector	Programación de metas a verificar	
	Metas de objetivo sectorial	Metas de programas/proyectos
Total de metas	29	102
Trabajo y Seguridad Social	3	6
Desarrollo Humano e Inclusión Social	2	8
Desarrollo Agropecuario y Rural	2	7
Educativo	2	7
Salud, Nutrición y Deporte	1	9
Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial	4	7
Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera	3	7
Cultura y Juventud	2	4
Transporte e Infraestructura	0	9
Seguridad Ciudadana y Justicia	1	5
Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	2	5
Economía, Industria y Comercio	0	5
Política Internacional	1	5
Vivienda y Asentamientos Humanos	3	8
Comercio Exterior	2	5
Turismo	1	5

Una vez efectuada esta verificación de metas según lo programado, se elaborará el informe respectivo con los resultados.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- c. Sra. Florita Azofeifa Monge, Directora Área de Evaluación y Seguimiento, MIDEPLAN.
Sra. Olegario Sáenz Batalla, Director a.i. Área Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.
Sra. María José Zamora, Jefa Asesoría Jurídica, MIDEPLAN.
Archivo

